

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio de pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NUIXQ-XIGTW-3AUJF Fecha de emisión: 4 de agosto de 2021 a las 13:36:12 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 23/06/2021 12:49	ESTADO FIRMADO 23/06/2021 12:49



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2021/S551/7

ANUNCIO

DOÑA JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 229/2021

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 28 de junio de 2021, a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. - Aprobación del acta de la sesión anterior de 27/05/2021.

Asuntos de la Comisión Especial de Cuentas

2.- Dictamen Cuenta General 2020

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:

3.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial del municipio de Llerena.

4.- Aprobación del proyecto encuadrado dentro del programa AEPSA 2021 Garantía de Rentas y aprobación de las solicitudes de subvención.

5.- Denuncia del convenio suscrito con la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura por el que se fijan criterios de cooperación a regir en la explotación de la estación de transporte de viajeros por carretera ubicada en la localidad.

Otros Asuntos:

6.- Informes de la Alcaldía.

7.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.

8.- Decretos y Resoluciones.

9.- Mociones y asuntos de urgencia.

10.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas."

LA ALCALDESA,
Fdo.: Juana Moreno Sierra.